

QUILLOTA, 22 de Mayo de 2023.

EXENTO N°: 3785 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.837 / VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4237 de 03.05.2023 Exento N° 3332 que Ratifica a equipos Directivos, inspectores generales, jefes unidad técnico pedagógica, encargados de convivencia escolar, coordinadores PIE, vigentes para el proceso ADECO 2023;
- 2.- ORD 304 de 09 de mayo de 2023 ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcalde Oscar Calderón Sánchez, solicitando poder ratificar D.A 4237;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el numerando primero del Decreto Alcaldicio N° 4237 de 03.05.2023 Exento N° 3332 que Ratifica a equipos Directivos, inspectores generales, jefes unidad técnico pedagógica, encargados de convivencia escolar, coordinadores PIE, vigentes para el proceso ADECO 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	N° HORAS	NIVEL
COLEGIO ROBERTO MATTA	VIVIANA AGURTO VILCHES	9.866.828- 4	COORDINACION CICLO MEDIA	10	MEDIA

DEBE DECIR:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	N° HORAS	NIVEL
COLEGIO ROBERTO MATTA	VIVIANA AGURTO VILCHES	9.866.828- 4	COORDINACION CICLO MEDIA	17	MEDIA

SEGUNDO: **ADJUNTESE** copia de este documento en el registro Simge.

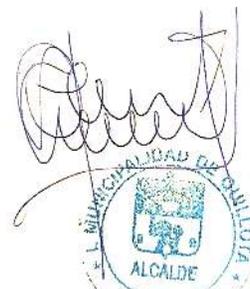
TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 4237 de fecha 03.05.2023 Exento N° 3332 que Ratifica a equipos Directivos, inspectores generales, jefes unidad técnico pedagógica, encargados de convivencia escolar, coordinadores PIE, vigentes para el proceso ADECO 2023, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

CUARTO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA